

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Ref. 365\_003 “Asistencia técnica para formar y asesorar a personal técnico y cargos electos municipales con responsabilidades en la gestión de la participación ciudadana”

Córdoba, 26 de noviembre de 2024

Fecha límite de recepción de ofertas: **18/12/2024**

Fecha de inicio del servicio: **tras la firma del contrato**

Fecha de finalización del servicio: **31/03/2025**

Importe: **50.000 MAD** impuestos incluidos.

El expediente de licitación deberá incluir los siguientes documentos

- Nota metodológica
- CV consultor/a
- Referencias
- Oferta económica

Indicación para el asunto del correo: **Ref. 365\_003\_AT Formación participación ciudadana**

Las solicitudes deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:

[contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org)

Cualquier pregunta o información adicional puede enviarse por correo electrónico a la dirección arriba indicada.

### 1. CONTEXTO

El proyecto " **Participación Ciudadana: Gobiernos Locales Abiertos** " está financiado por la AECID, las diputaciones de Cádiz, Jaén y Huelva, y el ayuntamiento de Córdoba. La implementación del proyecto la asume FAMSÍ en colaboración con la Federación ANMAR de colectividades locales de Andalucía y el Norte de Marruecos y la Dirección general de colectividades territoriales (DGCT) del Ministerio del Interior del Reino de Marruecos.

El objetivo general del proyecto es acercar las administraciones públicas locales a la ciudadanía, basándose en los principios del Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad pública y colaboración. El objetivo específico es Fortalecer y dinamizar la

interrelación entre Administraciones Públicas Locales, sociedad civil y ciudadanía a través de los mecanismos de participación y consulta dispuestos para las colectividades territoriales en Marruecos (regiones de Tánger-Tetuán-Alhucemas y La Oriental).

Los resultados en torno a los que se estructura el proyecto son tres:

- R.1. Fortalecidas las capacidades de dinamización de la participación ciudadana de las colectividades territoriales de Tánger-Tetuán- Alhucemas y La Oriental.
- R.2. Dinamizadas las instancias locales y regionales de participación y consulta.
- R.3. Implementada una experiencia de presupuestos participativos.

Los resultados 1 y 2 se alinean con del Programa de Apoyo a las Colectividades Territoriales Abiertas (*PACTO, es el acrónimo en francés*), cuya implementación es llevada a cabo por la DGCT en colaboración con la Asociación de Regiones de Marruecos (ARM) y la Asociación Impacto para el Desarrollo (AID). La 1ª fase del programa se lanzó en octubre de 2022 y a ella adhirieron 63 colectividades territoriales (12 regiones, 4 Diputaciones Provinciales y 47 municipios). La primera fase concluyó con el codesarrollo de 52 programas de apertura, 46 de los cuales fueron adoptados.

El buen desarrollo del programa hizo posible que Marruecos ganase el premio Open Government Partnership (OGP) con la “Mención de Honor” durante la 8ª Cumbre Mundial de OGP que se celebró en septiembre de 2023 en Estonia. Actualmente, 63 nuevas Colectividades Territoriales acaban de incorporarse a la Red tras la convocatoria de adhesión lanzada en diciembre de 2023, para elevar el número total de miembros a 126.

En este marco, se requiere del servicio de asistencia técnica para formar tanto a personal electo como a funcionarios municipales (los puntos focales y personal técnico) de las colectividades territoriales de las Regiones Tánger-Tetuán-Alhucemas y Oriental, miembros de REMACTO (Red Marroquí de Colectividades Territoriales Abiertas) en la **metodología para planificación y animación de procesos participativos**. Con esta formación se pretende dotar a los ayuntamientos de las herramientas adaptadas a sus crecientes necesidades en materia de buena gobernanza. Para ello, la formación tomará como referencia la guía ["Municipios Ciudadanos: Planifica y lidera un enfoque ciudadano en tu municipio"](#), publicada por la DGCT. La guía se inscribe en la lógica de reforzar la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local. El documento recoge todas las etapas para llevar a cabo un proyecto mediante un proceso participativo, así como los métodos a emplear.

La formación será teórica práctica con vistas a garantizar que tanto funcionariado y cargos electos municipales se apropien dichos métodos y adquieran las destrezas para el uso de las herramientas y técnicas necesarias para implementar un proyecto que requiera la participación de la ciudadanía.

A continuación, se muestra la lista de colectividades territoriales de las regiones TTA y Oriental que se han sumado al programa PACTO:

- **Región Tánger-Tetuán-Alhucemas**
  1. Ayuntamiento Chefchaouen

2. Ayuntamiento Larache
3. Ayuntamiento Tetuán
4. Ayuntamiento Tánger
5. Ayuntamiento Alhucemas
6. Ayuntamiento Mdiq
7. Ayuntamiento Fnideq
8. Ayuntamiento Martil
9. Ayuntamiento Ouazzane
10. Ayuntamiento Melloussa
11. Ayuntamiento Ksar El Kébir
12. Región Tánger-Tetuán-Al Hucemas

- **Región de la Oriental**

1. Ayuntamiento Beni Nsar
2. Ayuntamiento Berkane
3. Ayuntamiento Oujda
4. Ayuntamiento Nador
5. Ayuntamiento Jerada
6. Ayuntamiento Taourirt
7. Ayuntamiento Guercif
8. Ayuntamiento Bouarfa
9. Ayuntamiento Figuig
10. Región de la Oriental

Para ello, se plantea una formación estructurada en 2 talleres presenciales de tres (3) días de duración cada uno por región y destinado a un mínimo de **24 personas** (de electos y personal técnico designados como puntos focales de la red REMACTO de ayuntamientos de las regiones TTA y La Oriental y cuyas administraciones vayan a implementar e impulsar un proceso de Gobierno Abierto.

Además, la formación permitirá compartir y transferir la experiencia de al menos un socio local andaluz en materia de gobiernos locales abiertos y/o gestión de la sociedad civil.

Los contenidos del módulo de capacitación sobre la **metodología de planificación y animación de los procesos participativos de las colectividades locales** podrían articularse, al menos, en torno a las temáticas que se indican a continuación, aunque el/la formador/a podrá proponer secuencias adicionales que complementen estas:

➤ **MÓDULO: METODOLOGÍA PARA PLANIFICAR Y LIDERAR ENFOQUES PARTICIPATIVOS**

**Tema 1: Ponga a prueba sur relación con la participación ciudadana**

**Tema 2: Construir un proceso de participación ciudadana**

1. Marco político

2. Elección del proyecto
3. Definición de objetivos participativos
4. Identificación de audiencias
5. Estudio de campo y preparación de métodos de animación.
6. Movilización pública
7. Animación de la acción participativa
8. Documentar y estructurar los resultados.
9. Decisión de los funcionarios electos
10. Comunicación de los resultados del proceso
11. Evaluación y seguimiento

### **Tema 3: Dinamizar un taller con método de participación ciudadana**

1. Café mundial
2. Enfoque grupal
3. Taller creativo
4. Debate conmovedor
5. Taller del futuro

### **Tema 4: Definir una estrategia para institucionalizar el proceso de participación ciudadana**

1. Modelos organizativos para llevar a cabo enfoques participativos dentro de las comunidades
2. Palanca para fortalecer los enfoques participativos internamente

El contenido del módulo de capacitación también será entregado a la DGCT para su difusión a otros municipios.

Se solicita al formador/a que proponga el enfoque metodológico que considere pertinente para la animación de los dos talleres regionales de formación, intentando alternar las fases de aportes teóricos con la práctica y la evaluación de conocimientos.

## **2. OBJETIVO DEL SERVICIO**

La asistencia técnica tiene como objetivos, de un lado, adaptar el contenido de la formación y los materiales didácticos 2 talleres a partir de la guía "Municipios Ciudadanos: Planifica y lidera un enfoque ciudadano en tu municipio" (publicada por la DGCT); y, de otro lado, dinamizar los y evaluar de la adquisición de conocimientos. Los talleres van destinados a los ayuntamientos y consejos regionales de las regiones de Tánger-Tetuán-Al-Hoceima y Oriental anteriormente citados.

El/la formador/a desarrollará su servicio de asistencia técnica en estrecha coordinación con FAMSÍ, la Federación ANMAR y la Dirección General de Colectividades Territoriales (DGCT) del Ministerio del Interior de Marruecos.

Las tareas principales de la asistencia técnica serán:

- Proponer un **programa** de formación de 3 días basado en la guía "Municipios Ciudadanos: Planifica y lidera un enfoque ciudadano en tu municipio", publicada por la DGCT.
- Adaptar el contenido y materiales didácticos al formato de taller de 3 días y a la lengua en la que el taller será dinamizado, el árabe.
- Definir el enfoque metodológico y enviar la ficha metodológica al momento de presentar la oferta;
- Entregar el módulo formativo:
  - o Programa
  - o Material didáctico (PPT) en árabe y francés.
  - o Las herramientas para impartición de la formación: estudio de casos, simulación, etc. en árabe y francés.
  - o Los test de evaluación de adquisición de conocimientos.
- Dinamizar los 2 talleres de capacitación (\*) en árabe dialectal.
- Evaluar la adquisición de conocimientos de los beneficiarios.
- Redactar un informe de desarrollo de cada taller.

(\*) Cada taller tendrá una duración de 3 días (6 horas diarias) en beneficio de 24 personas (electos y puntos focales REMACTO). Probablemente los talleres de la región TTA se celebren en Chaouen y los talleres de la región Oriental en Figuig.

### 3. OBLIGACIONES DE FAMSÍ Y DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Para el buen desarrollo de la acción, **FAMSÍ se comprometerá a:**

- Velar por el buen desarrollo de la actividad de acuerdo con lo recogido en este documento de términos de referencia.
- Movilizar a los municipios beneficiarios a través de los socios del proyecto (ANMAR y DGCT);
- Movilizar la experiencia andaluza en participación ciudadana para intervenir en los talleres de formación.
- Poner a disposición de los beneficiarios los materiales didácticos elaborados por el/la formador/a (contenidos, ficha metodológica, bibliografía, ejercicios prácticos, evaluación y test de satisfacción).
- Cubrir los costes de prestación de servicios y organización de cada taller regional;

**Obligaciones del proveedor de servicios:**

Para llevar a cabo la asistencia técnica, el/la formador/a desempeñará su trabajo en coordinación con los socios del proyecto, comprometiéndose a:

- Respetar las orientaciones y objetivos pedagógicos y metodológicos aquí descritos.
- Adaptar el proceso de formación a las expectativas de los participantes.

- Entregar el módulo de capacitación.
- Entregar un informe de cada capacitación con el resumen de los contenidos, documentación gráfica del taller, lista de asistencia, recomendaciones y resultados de los test de evaluación y satisfacción realizados.
- Seguir los procedimientos técnicos y administrativos de FAMSI.
- Entregar una factura por los servicios y entregables relativos a cada pago.

#### 4. CALIFICACIÓN

- Experiencia en el campo de la formación de funcionarios/os y electos/as municipales, en general, y en el área de la participación ciudadana, en particular.
- Experiencia en el apoyo a las colectividades territoriales para la implementación de herramientas de participación ciudadana.
- Conocimiento del marco normativo marroquí relativo a las competencias de las colectividades territoriales.
- Excelente dominio del francés y el árabe.

Las personas interesadas deberán adjuntar su currículum vitae a sus ofertas técnicas y económicas, que serán vinculantes para FAMSI.

Las ofertas se evaluarán de acuerdo con la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN (100%)
Oferta técnica (CV + nota metodológica)	30%
Mejoras técnicas	10%
Oferta económica	60 %

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comenzará al día siguiente de la firma del contrato.  
La fecha de finalización del servicio es el **30 de marzo de 2025**.

#### 6. ENTREGABLES

1. Ficha metodológica
2. Módulo formativo:
  - Programa
  - Material didáctico (PPT) en árabe y francés.

Las herramientas para impartición de la formación: estudio de casos, simulación, etc. en árabe y francés.

Los test de evaluación de adquisición de conocimientos.

3. Informe de desarrollo de cada taller con imágenes.

## 7. MÉTODO DE PAGO

FAMSI elaborará un contrato de prestación de servicios para la ejecución de las tareas especificadas inmediatamente después de la selección de las ofertas.

La dotación financiera asignada a esta asistencia técnica es de 50.000 MAD (impuestos incluidos).

La prestación cubre los gastos de viaje, alojamiento y manutención del consultor.

## 8. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en esta licitación implica la aceptación de estas bases, así como el cumplimiento de los requisitos y obligaciones legales aplicables (VER Y FIRMAR ANEXO I).

## ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña ..... con DNI/NIF..... como representante de la Entidad..... con CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En Sevilla, a ..... de ..... de 2023.

Firma